

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188**PAMPLONA NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Pamplona.

Hago saber: Que en el procedimiento de número 344 de 2012 de este Juzgado de lo social se ha dictado sentencia de fecha 20 de febrero de 2013, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde podrá tener acceso a la misma, siendo recurrible en suplicación en el plazo de los cinco días hábiles siguientes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pamplona, a 11 de abril de 2013.—La secretaria judicial, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

(03/12.607/13)

